

de la actual destinandose el aumento á las atenciones de la Academia, y á las queoras de la Sociedad si fuera precisa. El Sr. La Ciorba se muestra conforme y habla tambien del aumento de Socios trayendo personas dignas que nos ayuden al cumplimiento de los fines de esta Sociedad. El Sr. Presidente pregunta á la Corporacion si así se acuerda, y siendo unánime la conformidad, quedó aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que se iba á proceder á la eleccion de Vocales para los Consejos Central y Provincial de Fomento, como se ha hecho constar en las citaciones para esta Sesion; y que por otra parte y para mayor ilustracion de los Sres. Socios se iba á dar lectura de las disposiciones Superiores, referentes á este objeto. El infansante Secretario leyó á continuacion el R. D. de 7. de Octubre y las Reales ordenes de 14 y 26. de Noviembre último y una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la Provincia fecha 29. del mismo, Noviembre en la que se le servido participar al Sr. Presidente de esta Sociedad que el Ilustre Sr. Director General de Fomento haie saber por telegrama: que ni el Ministro de Fomento ni el Gobierno aprobaban candidato alguno determinado para los cargos de Vocales de los Consejos Superior y Provincial de Fomento. Ato seguido y previo anuncio del Sr. Presidente de que se iba á proceder á la eleccion de los Sres. á quien esta Real Sociedad confiera su representacion de los referidos Consejos, se verificó la correspondiente votacion resultando elegidos por unanimidad los Sres. siguientes: Para el Consejo Superior de Fomento Don Juanis Gomez Kallijo y Don Jon Viqueste Standardlich como propietarios, y como suplentes Don Jon Arroyo Aldama y Don Cristobal Merquita; y para el Consejo Provincial Don Juanis Diez Recente como propietario, y para sustituto Don Enrique Ayuso Bounciacom, ambos residentes en esta Ciudad.